



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de abril de 2026, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado el número de vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, estableciendo:

- Grupo Parlamentario Popular: 4 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario VOX Castilla y León: 1 miembro.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero